REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de COYHAIQUE Departamento de Extranjería

[673]05/01/2010 FSMC/HSD

N° Interno: 2068457

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 10

COYHAIQUE, 05/01/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Bradley Gene PLATT de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 28 de Diciembre de 2009 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°205472564, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 05/01/2010 hasta 04/02/2010

Contratado por: TURISMO LAGO LAS TORRES LTDA

Como: GUIA

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FENANDO SAN MARTIN CABEZAS GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo